

Referencia SDC: SDC-24-2021 "ADQUISICION E INSTALACION

DE MOBILIARIOS PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA

DOMINICANA"

Fecha: 15 de Junio del 2021

SECCION 1: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) agradece su cotización para la provisión de bienes, obras y/servicios según se detalla en el Anexo 1 de esta SDC.

Esta Solicitud de Cotización comprende los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de SDC

Anexo 1: Lista de requisitos

Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones

Anexo 3: Oferta técnica y financiera

En la preparación de su cotización, guíese por las Instrucciones y los Datos de la SDC. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben enviarse utilizando el Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones y el Anexo 3: Oferta técnica y financiera, por el método y en la fecha y hora indicadas en la Sección 2. Es su responsabilidad asegurarse que su cotización se envíe el día o antes la fecha límite. Las cotizaciones recibidas después de la fecha límite de presentación, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

Gracias y quedamos a la espera de su cotización.

Unidad de Adquisiciones PNUD

SECCION 2: SDC INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

Introducción	Los oferentes deberán cumplir con todos los requerimientos de esta SDC, incluyendo cualquier enmienda emitida por el PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones Toda oferta que se presente será considerada como un ofrecimiento del oferente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún oferente como resultado de esta SDC. El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa sin
	responsabilidad de ningún tipo para el PNUD, previa notificación a los oferentes o publicación del aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.
Fecha límite	Jueves 01 de Julio del 2021, a las 4:30pm
para la presentación de la cotización	En caso de duda sobre la zona horaria en la que debe enviarse la cotización, consulte en http://www.timeanddate.com/worldclock/ .
Forma de	La cotización debe ser enviada de la siguiente forma:
envío	☐ Correo electrónico específico adquisiciones.do@undp.org
	■ Fomarto de archivo PDF
	 Los nombres de archive, no pueden exceeder los 60 caracteres, ni otros caracteres por fuera del alfabeto latino. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
	 Todos los archivos deben estar libres de virus y sin daño.
	 Peso máximo de los archivos, por envío 15 MB
	 Asunto del correo (obligatorio): SDC-24-2021 "ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIOS PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA"
	 En caso de multiples correos, deben ser claramente identificados indicando en el asunto "Correo X de Y" y finalmente "Correo Y de Y".
	 Se recomienda que la cotización se envíe, con el major número de archivos adjuntos, en la medida de lo posible.
	El oferente debe recibir un mensaje de acuse de recibo de su oferta.
Costo de preparación de la cotización	El PNUD no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de los oferentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo proceso de selección.
Código de Conducta para el Proveedor, Fraude, Corrupción	Todos los posibles proveedores deben dar lectura al Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas y reconocer que cumple con los estándares mínimos que se espera de los proveedores de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre trabajo, derechos humanos, medio ambiente y conducta ética, se encuentra en: https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct
	Además, el PNUd ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante practices prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las practicas contrarias a la ética en general y a la éticoa professional y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD y exige a los ofertenes / proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política Anti-Fraude del PNUD se puede encontrar en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti
Obsequios y atenciones	Los oferentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes o similares.

En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo. Conflicto de El PNUD requiere que todo potencial proveedor evite y prevenga conflictos de intereses, al informar al interés PNUD si usted, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrado en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en este SDC. Los oferentes evitarán estrictamente los conflictos con otras asignaciones o sus propios intereses y actuarán sin tener en cuenta trabajos futuros. Los oferentes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados. Los oferentes deberán revelar en su oferta su conocimiento de lo siguiente: a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares del personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDC. La elegibilidad de los oferentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a la evaluación y revisión adicional del PNUD en varios factores, como estar registrados, operados y administrados como una entidad comercial independiente, el alcance de la propiedad / participación del Gobierno, la recepción de subsidios, mandato y acceso a la información en relación a esta SDC, entre otros. Las condiciones que pueden conducir a una ventaja indebida frente a otros Licitantes pueden resultar en el eventual rechazo de la Oferta. **Condiciones** Cualquier Orden de Compra o Contrato que se emita como resultado de esta SDC, estará sujeta a las Generales Condiciones Generales del Contrato del Contraol Condiciones Generales aplicables a esta SDC: ☐ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales del contrato Los Términos y Condiciones aplicables y otras disposiciones están disponibles: UNDP/How-we-buy Condiciones ☐ Cancelación de la Orden de Compra si la entrega se retrasan en más de Veinte (20) días **Especiales** del Contrato Eligibilidad Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. El no hacerlo puede resultar en la rescisión de cualquier contrato u orden de compra emitida posteriormente al proveedor por el PNUD. Es responsabilidad del Licitante asegurarse de que sus empleados, miembros de empresas conjuntas, subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores y / o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD. Los oferentes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato con el PNUD y realizar las entregas en el país, o través de un representante autorizado Moneda de Las ofertas serán cotizadas en PESOS DOMINICANOS para empresas locales y DOLARES AMERICANOS la cotización para empresas internacionales sin representación local. Asociación Si el oferente es un grupo de entidades legales que formarán o han formado un Joint Venture (JV), en Consorcio o Asociación para la oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las Participación partes para actuar como líder entidad, debidamente autorizada para vincular legalmente a los miembros (Joint de la JV, Consorcio o Asociación de manera conjunta y solidaria, lo que deberá constar mediante Acuerdo Venture), debidamente notariado entre las personas jurídicas, y presentado con la Oferta; y (ii) si se les adjudica el Consorcio o contrato, el contrato será celebrado por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en Asociación nombre y representación de todas las entidades miembros que componen la empresa conjunta, Consorcio o Asociación.

Consulte las Cláusulas 19-24 de las políticas para las Solicitudes de Licitación a fin obtener detalles sobre las disposiciones aplicables sobre empresas conjuntas, consorcios o asociaciones. Única oferta El oferente (incluida la Entidad Líder en nombre de los miembros individuales de cualquier Joint Venture, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Oferta, ya sea en su propio nombre o, si se trata de una Joint Venture, Consorcio o Asociación, como la entidad líder de tal Joint Venture, Consorcio o Asociación Las ofertas presentadas por dos (2) o más oferentes deberán ser rechazadas si se determina que tienen alguno de los siguientes: a) tienen al menos un socio controlador, director o accionista en común; o b) cualquiera de ellos recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de los demás; o b) tienen el mismo representante legal para efectos de esta SDC; o c) tienen una relación entre ellos, directamente o a través de terceros comunes, que los coloca en posición para tener acceso a información o influencia sobre la Oferta de otro Oferente con respecto a este proceso de SDC: d) son subcontratistas de la Oferta del otro, o un subcontratista de una Oferta también presenta otra Oferta bajo su nombre como Oferente principal; o e) algún personal clave propuesto para formar parte del equipo de un Oferente participa en más de una Oferta recibida para este proceso de SDC. Esta condición relativa al personal, no se aplica a los subcontratistas incluidos en más de una Oferta. Tasas e El artículo II, sección 7, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades dispone, entre otras cosas, **Impuetos** que las Naciones Unidas, incluido el PNUD como órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, están exentas de todos los impuestos directos, excepto los impuestos por servicios públicos, y está exento de restricciones aduaneras, derechos y cargas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las cotizaciones se presentarán netas de impuestos directos y otros impuestos y aranceles, a menos que se especifique lo contrario a continuación: Todos los precios cotizados deben: ☑ no incluir el ITBIS ni otros impuestos indirectos aplicables [Desglosar y transparentar todos los impuestos en la propuesta financiera] Idioma de la Español oferta Incluyendo documentación, catálogos, instrucciones y manuales de operación... **Documentos** Los Oferentes incluirán la siguiente documentación en su oferta: a ser Anexos 2 y 3: Formulario Presentacion de Oferta y Formulario de Presentacion de Oferta Tecnica y presentados Económica Bienes, debidamente completados, firmados y sellados. ☐ Ficha Tecnica y Foto de cada item ofertado. ☑ Certificado de Registro Mercantil Vigente. ☑ Certificado de Impuestos Internos de estar al día en sus obligaciones fiscales/ Certificado Tesoreria Seguridad Social mas reciente (DGII / TSS) 🗵 Autodeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Validez de la La oferta se mantendrá válida por 60 días , contados a partir de la fecha límite establecida para oferta presentación de ofertas. Variación de No se aceptará ninguna variación de precio debido a escalada, inflación, fluctuación en los tipos de cambio precio o cualquier otro factor del mercado, en ningún momento durante la validez de la oferta una luego que se haya recibido la cotización. □ Permitidas Ofertas parciales Ofertas alternativas Forma de pago

presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuev plazo a los Proponentes. presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuev plazo a los Proponentes. presentación servisita de plazo a los Proponentes. Se realizara una <u>Visita Tecnica</u> en las instalaciones de la Autoridad Portuaria Dominicana. <u>Fecha:</u> Martes 22 de Junio, a las 10:00am. <u>Contacto:</u> Pedro Avila, Encargado de Servicios Generales, Tel 809 467-1169. Los Oferentes podrán solicitar actaraciones hasta el Miércoles 23 de Junio 2021, a las 5:00pm y las respuestas serán comunicadas mediante <u>adquisiciones. do @unio 2021, a las 5:00pm y las respuestas serán comunicadas mediante adquisiciones. do @unio 2021, a las 5:00pm y las respuestas serán comunicadas mediante <u>adquisiciones. do @unio 2021, a las 5:00pm y las respuestas serán comunicadas mediante adquisiciones. do @unio 2021, a las 5:00pm y las respuestas serán comunicadas mediante adquisiciones. do @unio 2021, a las más tardar el viernes 25 de Junio, a las 12:00 meridiano/ 05 días antes de la fecha prevista para presentación de las Condiciones Generales de Contratacións es evaluación PNUD no está obligado a aceptar cotizaciones, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra. Popuestas Porquestas Perecho a modificar el el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra PNUD se reserva el derecho de varia daludicación del comtrato de la adjudica- ción Tipo de Contrato el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra politicas y procedimiento de la adjudicación del Contrato Publicación de la contrato Publicación del Contrato PNUD publicará las adjudicación del Contrato Publicación del Contrato PNUD publicará las adjudicación del Contrato Publicación del Contrato PNUD publicará las adjudicación del Contrato PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará suj</u></u>		
Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para l presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuev plazo a los Proponentes. Se realizara una <u>Visita Tecnica</u> (Adaraciones de recipio de Julio a las 10:00am. <u>Contacto</u> : Pedro Avila, Encargado de Servicios Generales, Tel 809-467-1169. Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones hasta el Miércoles 22 de Junio, a las 10:00am. <u>Contacto</u> : Pedro Avila, Encargado de Servicios Generales, Tel 809-467-1169. Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones hasta el Miércoles 23 de Junio 2021, a las 5:00pm y las respuestas serán comunicadas mediante adquisiciones. do@undo.org. a más tardar el Viernes 25 de Junio, a las 12:00 meridiano/ D5 días antes de la fecha prevista para presentación de oferta. Método de evaluación PNUD no está obligado a aceptar cotizaciones, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra. PNUD no está obligado a aceptar cotizaciones, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra exerva el derecho de varia adjudicar el contrato a adjudicar el contrato el modificar el contrato e	para liberar pagos	
Cualquier etraso en la respuesta del PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para I presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuev presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuev presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuev presentación el presentación		Correo electrónico : adquisiciones.do@undp.org
S y aclaraciones Visita Tecnica/ Aclaraciones Aclaración Aclaraciones Aclaración Aclaraciones Aclaración Aclaraciones Aclaraciones Aclaraciones Aclaraciones Aclaraciones Aclaraciones Aclaraciones Aclaraciones Aclaraciones Aclaración Aclarac	correspon-	Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para la presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuevo
Tecnica Aclaraciones Martes 22 de Junio, a las 10:00am. Contacto: Pedro Avila, Encargado de Servicios Generales, Tel 809-467-1169. Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones hasta el Miércoles 23 de Junio 2021, a las 5:00pm y las respuestas serán comunicadas mediante adquisiciones.do@undp.org, a más tardar el Viernes 25 de Junio, a las 12:00 meridiano/ 05 días antes de la fecha prevista para presentación de oferta. Método de evaluación	s y aclaracio-	plazo a los Proponentes.
evaluación Criterio de evaluación Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra Otal de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones de la diudicación del contrato y alordada en la UNGM wux.ungmo.gr. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Opera	Tecnica/ Aclaraciones	Martes 22 de Junio, a las 10:00am. <u>Contacto</u> : Pedro Avila, Encargado de Servicios Generales, Tel 809-467-1169. Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones hasta el Miércoles 23 de Junio 2021, a las 5:00pm y las respuestas serán comunicadas mediante <u>adquisiciones.do@undp.org</u> , a más tardar el Viernes 25 de Junio, a las 12:00 meridiano/ 05 días antes de la fecha prevista para presentación de oferta.
Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra PNUD se reserva el derecho de varia (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) de total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. Tipo de Contrato a adjudicar el rechazar prevista para adjudicar el contrato Publicación de la prevista para adjudicación del Contrato PNUD publicará las adjudicación del contrato Publicación del contrato Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en en ivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. En oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de	evaluación	cuenta las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos y sean las que presenten el
Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra PNUD se reserva el derecho de varia (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) de total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. Tipo de Contrato a adjudicar el contrato o de Julio del 2021 prevista para adjudicar el contrato Publicación de la Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en oficien ad paropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. In oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación el Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación el Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación el Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de l		☐ Cumplimiento total de todos los requisitos especificados en el Anexo 1
aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas Derecho a modificar el cumento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra PNUD se reserva el derecho de varia (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) de total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. Tipo de contrato a adjudicar Fecha prevista para adjudicar el contrato Publicación del contrato Publicación del contrato Políticas y procedimien tos Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD UNGM registration vivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. In vivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. In vivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. In vivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. In vivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Si oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la vivel a contrato seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la vivel a contrato seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la vivel a contrato seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la vivel de vivel de verencion se vivel se vivel de verencion se variation del contrato.	evaluación	☑ Plena aceptación de las Condiciones Generales de Contratación
rechazar cualquiera o todas las Propuestas Derecho a modificar el requisito en el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. En el momento de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. Tipo de Contrato a adjudicar Fecha prevista para adjudicar el contrato Publicación de la adjudicación del contrato Publicación del contrato Publicación del contrato Publicación del contrato Coficina de País y el sitio web corporativo del PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en vicel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. In oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la UNGM and tractica de contrato, la valuación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la UNGM and tractica de contrato, la valuación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la UNGM and tractica de contrato, la valuación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la UNGM antes de la Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en vicel proveedor debe registrarse en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la Cualquier Contrato resultante de Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la Cualquier Contrato resultante de Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la Cualquier Contrato resultante de Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la Cualquier Contrato resultante de contrato, o bienes, acuta de contrato o variación del Contrato, o bien	Derecho a	PNUD no está obligado a aceptar cotizaciones, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra.
cualquiera o todas las Propuestas Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra PNUD se reserva el derecho de varia (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) de total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. Tipo de Contrato a adjudicar Fecha prevista para adjudicar el contrato Publicación PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de lo Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y procedimientos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en ivel appropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Es oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la	aceptar o a	
todas las Propuestas Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudica- ción Tipo de Contrato a adjudicar el revista para adjudicar el contrato Publicación de la adjudicación de la adjudicación de la adjudicar el contrato Publicación PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de l oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el oficena de provedor per la unidas (UNGM) www.ungm.org. E oferente aún puede presentar una cotización in el Son está registrado en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la UNGM antes de la odjudicación del contrato resultante de este ejercicio del Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la odjudicación del contrato resultante de la este ejercicio del Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la odjudicación del contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la odjudicación del contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la odjudicación del contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la odjudicación del contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la odjudicación del contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la odjudicación del contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la odjudicación del contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la odjudicación del contrato en la UNGM antes de la odjudicación del contrato el proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la odjudicación del contrato en la una discinción del contrato el proveedor debe registrarse en la una discinción del contrato en		
Propuestas Derecho a modificar el requisito en la dijudicación del Contrato / Orden de Compra PNUD se reserva el derecho de varia (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) de total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. El momento de la adjudicación del Contrato a adjudicar de Contrato a adjudicar el contrato Publicación de la adjudicación del Contrato PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de lo Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos UNGM registration el cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en expressionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM, sin embargo, si eseleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la UNGM an	•	
En el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra PNUD se reserva el derecho de varia (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) de total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. Tipo de Contrato a adjudicar Fecha prevista para adjudicar el contrato Publicación de la adjudicación del contrato Políticas y procedimien tos UNGM registration En el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra PNUD se reserva el derecho de varia (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) de total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. Orden de Compra Orden de Compra O9 de Julio del 2021 PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de lo Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en ivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Esta seccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM, sin embargo, si eseleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la		
modificar el requisito en el momento de la adjudica-ción Tipo de Contrato a adjudicar el reversita para adjudicar el contrato Publicación de la adjudicar el contrato Publicación de la adjudicar el contrato Publicación del contrato Políticas y procedimien tos UNGM registration Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la solution del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la solution del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la solution del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la solution del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la solution del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la solution del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la contrato resultante de este ejercicio del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la contrato resultante de la contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la contrato resultante de la contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la contrato resultante de la contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la contrato resultante de la contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la contrato resultante	-	En al magneto de la adjudicación del Contrato / Orden de Consura DALLID de reconso el dereche de venira
requisito en el momento de la adjudica- ción Tipo de Contrato a adjudicar Fecha prevista para adjudicar el contrato Publicación PNUD publicará las adjudicación del adjudicación del contrato Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registrae en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. Utica de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. Utica de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones. Do de Julio del Compra PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de l Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en civel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Besta contrato de la propiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Besta contrato de la propiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Besta contrato de la propiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Besta contrato de la propiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Besta contrato de la propiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Besta contrato de la propiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Besta contrato de la propiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Besta contrato de la propiado en el sitio web del M		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
el momento de la adjudica- ción Tipo de Contrato a adjudicar Fecha prevista para adjudicar el contrato Publicación de la adjudicación del contrato Políticas y procedimien tos Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en inivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. En oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la		
de la adjudica- ción Tipo de Contrato a adjudicar Fecha prevista para adjudicar el contrato Publicación de la adjudicación del contrato Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones UNGM) www.ungm.org. Es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la noferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la UNGM antes	•	total de la cierta, em imigan samble en el presió amitano a cure cominos y consideres.
ción Tipo de Contrato a adjudicar Fecha prevista para adjudicar el contrato Publicación de la adjudicación del contrato Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. E oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de l		
Tipo de Contrato a adjudicar Fecha prevista para adjudicar el contrato Publicación de la adjudicación del contrato Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de I	adjudica-	
Contrato a adjudicar Fecha prevista para adjudicar el contrato Publicación de la adjudicación del contrato Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si eseleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de I	ción	
Fecha prevista para adjudicar el contrato Publicación de la adjudicación del contrato Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Esterción del contrato oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrase en la UNGM antes de la Oglicina de País y el sitio web corporativo del PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD	Tipo de	☑ Orden de Compra
Prevista para adjudicar el contrato Publicación de la adjudicación del contrato Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Esta SDC se la va cabo de Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Esta SDC se la va cabo de acuerdo a políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Esta SDC se la va cabo de acuerdo a porente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la UNGM antes		
prevista para adjudicar el contrato Publicación de la adjudicación del contrato Políticas y procedimien tos Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. E seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de l	-	
adjudicar el contrato Publicación de la Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD. Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. E seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de l		09 de Julio del 2021
Publicación de la Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD. Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. Esta SDC se la adjudicación incluso si no está registrato en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la UNGM	•	
PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de la Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD. Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. En oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si en seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la superiorio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la UNGM antes de la contrato.		
de la adjudicación del contrato Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. En oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrarse en la UNGM antes de l		PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de la
adjudicación del contrato Políticas y procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. El oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si el seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la		
Políticas y procedimien tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. En oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si en seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la		
tos UNGM registration Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org. El oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si el seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la	del contrato	
Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en en nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org . En oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si en seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la UNGM.	procedimien	
nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) <u>www.ungm.org</u> . E oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si e seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de l		Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el
firma del contrato		nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) <u>www.ungm.org</u> . El oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la

ANEXO 1: REQUERIMIENTOS

Especificaciones Técnicas para Bienes:

Detalles	Imagen
Sillón Ejecutivo: Ergonómico, Respaldo en malla, Fondo en tela, semi-piel, Base negra o cromada, Mecanismo de rodilla, Brazos fijos, Altura ajustable, Reclinado ajustable Cantidad = 22 unidades	
Sillón Gerencial: Negro/piel, respaldo en malla, fondo en tela semi-piel, base negra o cromada, brazos fijos, altura ajustable, reclinado ajustable Cantidad = 13 unidades	
 <u>Butaca de Visita</u>: Respaldo en malla, Fondo en tela, semi-piel, Soporte lumbar, Base patín color aluminio. Cantidad = 24 unidades 	
Escritorio: Estructura color negro, tope en melanina color Haya Cantidad: 14 unidades	
 <u>Retorno p/ escritorio</u> estructura color negro tope de melanina color Haya sin gavetas (de acorde a medidas escritorio) Cantidad = 3 unidades 	-
Credenza 40 x110 cms melanina color Haya Cantidad: 5 unidades	

	Γ
Módulo Rodable (Archivo de tres	
gavetas) en melanina color haya 3	
gavetas con llavín y ruedas	
Cantidad = 9 unidades	
Sofá de 2 Plazas: Negro, Semi-piel	
Cantidad = 4 unidades	
	1
Archivo Metálico Vertical: de 4 gavetas,	
color Gris, dimension: 46 x 62 x 132H	22
cms.	
Cantidad = 3 unidades	
Escritorio Modular: Estructura metalica	
color aluminio, Tope en melamina color	
caoba de 25 mms.	
Dimension: 120 x 80 cms.	
Cantidad = 1 unidad	
Silla de Cajero: Tela negra, mecanismo	
de contacto permanente, altura y	
reclinado ajustables.	
Cantidad: 2 unidades	
	de
	—
	- 15 CD
Gabinetes Aéreos formcase con puerta	
enrollable	
Cantidad: 20 unidades	
de contacto permanente, altura y reclinado ajustables. Cantidad: 2 unidades Gabinetes Aéreos formcase con puerta	

Estaciones Modulares:

 Area Relaciones Publicas y Comunicación

Medida: 1.0 metro x 0.70 pulgadas

Cantidad: 6 cubiculos
- Area Direccion Comercial

Medida: 1.0 metro x 0.70 pulgadas

Cantidad: 8 cubiculos Area Control Interno

Medida: 1.05 metro x 0.55 pulgadas

Cantidad: 6 unidades

• **Silla operativa**: Tela negra, Ergonómica, Brazos ajustables, Altura y espaldar

ajustables. Cantidad: 26





Requisitos de entrega de los bienes

	Requisitos de entrega				
Plazo de entrega	El Proveedor entregará los bienes a mas tardar 20 dias, luego de recibir y firmar la Orden de Compra.				
Términos de entrega (INCOTERMS 2020)	DAP OFICINAS AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA				
Despacho de Aduana (debe estar asociado al INCOTERM) □ Proveedor/Contratista					
	Almacen y Suministro				
Dirección/es exacta/s de	Oficina SEDE Central Autoridad Portuaria Dominicana				
entrega	Puerto Rio Haina Oriental				
	Contacto: Pedro Avila, Enc. Servicios Generales, Tel 809-467-1169.				
Plazo de garantía	Mínimo 1 año de garantía en piezas y servicios.				
Método de transporte preferido	Terrestre				

ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, incluyendo el Perfil de la Compañía y la Declaración del Oferene, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 3: Oferta Técnica y Financiera. El Oferentee completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDC Referencia:	SDC-24-2021 "ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIOS PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA"	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Perfil de la empresa

Descripcion	Detalle de la información	
Nombre legal del Oferente o entidad principal de las empresas asociadas	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Dirección legal completa	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Sitio web	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Año de Constitución/Registro	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Estructura Legal	Elija un elemento.	
Es una empresa registrada en UNGM como Proveedor?	☐ Si ☐ No En caso afirmativo, Inserte su número de Proveedor en UNGM	
Certificación de Calidad (Ej: ISO 9000 o equivalente) (en caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	□ Si □ No	
Does your Company hold any accreditation such as ISO 14001 or ISO 14064 or equivalent related to the environment? (If yes, provide a Copy of the valid Certificate):	□ Si □ No	
Dispone de alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	□ Si □ No	
Demuestra su empresa un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos de política interna de la empresa sobre el	□ Si □ No	

empoderamiento de la m energías renovables o me instituciones comerciales promueven estos temas? afirmativo, proporcione u					
¿Su empresa es miembro Mundial de las Naciones U	□ Si □ No)			
Información bancaria	Dirección d IBAN: Hag SWIFT/BIC Moneda do Número do	del banco: Haga a clic o pulse aqu : Haga clic o puls e la Cuenta: Hag	ic o pulse aquí para e clic o pulse aquí para escribir texto. se aquí para escribir t a clic o pulse aquí para elic o pulse	escribir texto. exto. ra escribir texto.	
Nombre de contrato previo	Detalles de del clien referencia, correo ele	te y de incluido el	Monto del contrato	Período de actividad	Tipo de actividades realizadas

Declaración del Oferente

Si	No		
		Requisitos y Términos y Condiciones: Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDC, incluida la Información y los Datos de la SDC, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirmo/confirmamos que el Oferente acepta regirse por ellos.	
		Yo/Nosotros confirmamos que el Oferente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente.	
		Ética: al presentar esta Cotización, garantizo/garantizamos que el Oferente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDC; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador.	
		Confirmo/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, con las Naciones Unidas o cualquier otra Parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, reputacional u otro riesgo indebido para las Naciones Unidas y hemos leído el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct y reconocer que proporcionamos los estándares mínimos que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas.	
		Conflicto de interés: Yo/nosotros garantizamos que el Oferente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta cotización o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de cotización, el Oferente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante.	

Si	No	
		Prohibiciones, sanciones: Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consorcio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas, sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.
		Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible.
		Período de validez de la oferta: Confirmo/Confirmamos que esta cotización, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la oferta.
		Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligado a aceptar ninguna Cotización que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin uso.
		Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Oferente para realizar esta declaración en su nombre.

Firma:		
		_

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Nota: Este documento debera ser Firmado y Sellado, de lo contrario su oferta no será valida

ANEXO 3: OFERTA TECNICA Y ECONOMICA - BIENES

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 2: Formulario de Oferta. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDC Referencia:	SDC-24-2021 "ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIOS PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA" Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Moneda de la oferta Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

INCOTERMS: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Item No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	<u>Sillón Ejecutivo</u> : Ergonómico, Respaldo en malla, Fondo en tela, semi-piel, Base negra o cromada, Mecanismo de rodilla, Brazos fijos, Altura ajustable, Reclinado adjustable.	UD	22		
2	Sillón Gerencial: Negro/piel, respaldo en malla, fondo en tela semi-piel, base negra o cromada, brazos fijos, altura ajustable, reclinado ajustable.	UD	13		
3	Butaca de Visita: Respaldo en malla, Fondo en tela, semi-piel, Soporte lumbar, Base patín color aluminio.	UD	24		
4	Escritorio: Estructura color negro, tope en melanina color Haya	UD	14		
5	Retorno p/ Escritorio estructura color negro tope de melanina color Haya sin gavetas (de acorde a medidas escritorio)	UD	3		
6	Credenza 40 x110 cms melanina color Haya	UD	5		
7	Módulo Rodable (Archivo de tres gavetas) en melanina color haya 3 gavetas con llavín y ruedas	UD	3		
8	Sofá de 2 Plazas: Negro/ Semi-piel	UD	4		
9	Archivo Metálico Vertical: de 4 gavetas, color Gris, dimension: 46 x 62 x 132H cms.	UD	3		

10	Escritorio Modular: Estructura metálica color aluminio, Tope en melamina color caoba de 25 mms. Dimension: 120 x 80 cms.	UD	1			
11	Silla de Cajero: Tela negra, mecanismo de contacto permanente, altura y reclinado ajustables.	UD	2			
12	Gabinetes Aéreos formcase con puerta enrollable	UD	20			
13	Estaciones Modulares: - Área Relaciones Publicas y Comunicación (6 unidades) Medida: 1.0 metro x 0.70 pulgada - Área Dirección Comercial (8 unidades) Medida: 1.0 metro x 0.70 pulgada - Área Control Interno (6 unidades) Medida: 1.05 metro x 0.55 pulgada Silla operativa: Tela negra, Ergonómica, Brazos ajustables, altura y espaldar ajustables.	UD	26			
				Precio total		
	Precio transporte					
	Precio seguro					
	Precio de instalación					
	Precio por entrenamiento					
	Otros cargos (especificar) PRECIO TOTAL TODO INCLUIDO					

Cumplimiento de los Requisitos

	Su respuesta			
	Si, se cumple	No, no se cumple	Si no puede cumplir, indicar contraoferta	
Especificaciones técnicas mínimas			Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
requeridas				
Términos de entrega (INCOTERMS)			Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Plazo de entrega (No mayor a 20 dias)			Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Garantía y requerimientos postventa (mínimo 1 año de garantía en piezas y servicios)			Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Validez de la oferta (60 dias)			Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Términos y condiciones de pago (30 dias)			Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Otros requererimientos [especificar]			Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	

Información Adicional:

Peso / volumen / dimensión estimada del envío	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
País/Países de origen:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
(si se requiere licencia de exportación, esta debe ser presentada si se le adjudica el contrato)	

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta oferta y vincular a la empresa a continuación en caso de que la oferta sea aceptada.			
Nombre y datos exactos de la empresa:	Firma autorizada:		
Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Fecha Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		
Dirección Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Nombre Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		
Teléfono Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir		
Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	texto.		

Nota: Este documento debera ser Firmado y Sellado, de lo contrario su oferta no será valida

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyéndolas presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que desacuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada su para reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha facturase consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3. EXENCION TRIBUTARIA

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión bajo protesto. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4. RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para protegerlos bienes.

7. INSPECCIÓN

- 7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.
- 7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comércialo marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas salvo de cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud delos términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtenerlas licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirirla totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.

9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s)fecha(s) de entrega(s)prevista(s)en esta Orden de Compra, el Proveedor,(i) consultará inmediatamente al PNUD para establecerlos medios más rápidos para suministrarla mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa(a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciarán hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes

utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16. RESOLUCION DE CONFLICTOS

- 16.1 Resolución de mutuo acuerdo: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.
- Arbitraje: Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a

- rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.
- 18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Cont